

ALZIRA

Edicto

Don Rafael Rosello Sobrevela, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Alzira,

Por el presente hago saber: Que en el juicio menor cuantía seguido en este Juzgado bajo el número 44/1996-A, instado por la Procuradora doña Ana Pons Font, en nombre y representación de don Javier Reig Bono, contra don Vicente Navarro Vila y don Joaquín Calatayud Juárez, sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, los bienes que al final se describen y en las fechas que se señalan.

Para la celebración de la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación debiendo consignar, previamente los licitadores, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia de esta ciudad, cuenta número 4355/0000/15/0044/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 en efectivo del tipo señalado, sin cuyo requisito no serán admitidos. Los autos y, en su caso, la certificación del Registro prevenida en la Ley estarán de manifiesto en Secretaría entendiéndose que los licitadores lo aceptan como bastante sin derecho a exigir otros y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado.

Para la celebración, en su caso, de la segunda subasta, servirá de tipo el precio de la tasación con la rebaja del 25 por 100; y caso de no haber postor que cubra las dos terceras partes del tipo resultante y resultare desierta, se ha señalado la tercera subasta, sin sujeción a tipo, estándose a lo previsto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y siguientes.

Se hace extensivo el presente edicto para que, en su caso, sirva de notificación en forma a los demandados.

Fecha de la primera subasta: 21 de octubre de 1998, a las once horas.

Fecha de la segunda subasta: 18 de noviembre de 1998, a las once horas.

Fecha de la tercera subasta: 16 de diciembre de 1998, a las once horas.

Bienes objeto de subasta

1. Tierra, secano situada en Montesa, partida Codoñer, de 8 áreas 31 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Enguera, al tomo 255, libro 22, folio 67, finca número 2.866, inscripción primera.

Valor según tasación: 300.000 pesetas.

2. Tierra, huerta situada en término de Navarrés, partida Marjalo, de 7 áreas 65 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Enguera, al tomo 490, libro 39, folio 47, finca número 4.291, inscripción primera.

Valor según tasación: 350.000 pesetas.

3. Una mitad indivisa de tierra huerta situada en Navarrés, partida Huerto, de superficie 4 áreas 76 centiáreas (donde se encuentra construida una nave industrial con vivienda con un total de superficie construida de 320 metros cuadrados).

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Enguera, al tomo 996, libro 32, folio 73, finca número 3.873, inscripción primera.

Valor según tasación: 11.975.000 pesetas.

Dado en Alzira a 17 de julio de 1998.—El Secretario, Rafael Rosello Sobrevela.—45.695.

ANTEQUERA

Edicto

Don Manuel Ramos Villalta, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Antequera,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 123/98-4, a instancia de Caja Rural de Málaga, representada por el Procurador señor Castilla Rojas, contra don José Rodríguez Rojas y doña María Luisa Fuentes Segura, en los que por proveído de esta fecha y a petición de la parte actora, he acordado sacar a pública subasta por primera, segunda y tercera vez, término de veinte días hábiles, y al tipo que se dirá, el bien propiedad de los demandados y señalados como garantía del préstamo hipotecario, bajo las condiciones que se expresan abajo, y señalándose para el acto del remate el día 1 de diciembre de 1998 para la primera; caso de no existir postores, para la segunda, el día 11 de enero de 1999, y si tampoco hubiese postores, para la tercera, el día 11 de febrero de 1999, todas ellas a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Alameda, número 1, y en las que regirán las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta, el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda, el tipo de primera con la rebaja del 25 por 100, y sin sujeción a tipo para la tercera.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo de subasta sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—No se admitirán posturas inferiores al tipo de subasta.

Cuarta.—Los autos y certificación a que se refiere la regla 4.ª del referido artículo, están de manifiesto en la Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercera persona.

Bien objeto de subasta

Urbana. Solar en la villa de Mollina, en su avenida de Andalucía, marcada con el número 15, con una superficie de 1.000 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Antequera al libro 123 de Mollina, folio 188, finca número 6.432.

Valorada, según escritura, en la cantidad de 19.000.000 de pesetas.

Sirva el presente igualmente de notificación a los demandados de los señalamientos acordados, caso de no ser hallados en el domicilio.

Dado en Antequera a 29 de julio de 1998.—El Juez, Manuel Ramos Villalta.—El Secretario.—45.734.

AZPEITIA

Edicto

Don Fernando Presencia Crespo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Azpeitia (Guipúzcoa),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 99/1998, se tramita procedimiento judicial suma-

rio al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Central Hispanoamericano, contra don Antonio Gutiérrez Ramírez y doña Elena Echave Echave, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 29 de octubre de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 183000018009998, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 30 de noviembre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 30 de diciembre de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 33. Tercera planta. Piso tercero derecha, integrado por una vivienda que ocupa una superficie útil de 73 metros 87 decímetros cuadrados. Distribuida en vestíbulo, pasillo, comedor, cocina, tres dormitorios, cuarto de baño y dos balcones, uno en la fachada norte y el otro en la fachada oeste. Linda: Norte, con calle urbanizada; sur, con la vivienda izquierda de esta misma planta, caja de escalera y patio; este, con caja de escalera y vivienda izquierda de esta misma planta, que tiene su entrada por el portal letra A, y oeste, con terreno destinado a zona verde del polígono. Cuota de participación: 5 enteros 50 centésimas por 100. Referencia registral: Folio 245 del tomo 949 del archivo, libro 66 de Zumaia, finca número 3.444, inscripción tercera. Tipo de subasta: 11.100.000 pesetas.

Dado en Azpeitia (Guipúzcoa) a 29 de julio de 1998.—El Juez, Fernando Presencia Crespo.—El Secretario.—45.757.